



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE ENERO DE 2019

ASISTENTES

Alcalde: D. Carlos García-Gelabert Pérez.
Concejales: D^a. Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a. Itziar González de Tánago Meñaca.
Interventora: Florencia Navarro Chao.
Secretaria en Funciones, Vicesecretaria-Interventora: María Eugenia Barril Vicente.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 13:38 horas del día 17 de enero de 2019, se reúnen en 1^a convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Vicesecretaria-Interventora, Secretaria en funciones de la Corporación.

1º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

1.1 LICENCIAS DE OBRAS

1.1.1 Expediente 4559/2017 (R.E. 8874/2018), promovido por **D. BENITO MORENO SUÁREZ**, solicitando ampliación del plazo para la ejecución del proyecto de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina exterior en la parcela sita en la **calle Ensancho, nº 4 A**, a la que se concedió licencia por acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 16 de enero de 2018. Examinado el expediente se comprueba la existencia de error de interpretación ya que se solicita ampliación del plazo previsto de ejecución que se hizo constar en el "Impreso de Estadística de edificación", así mismo se comprueba que no quedan claros los plazos para iniciar y terminar las obras, procediendo su aclaración.

En consecuencia, la Junta de Gobierno, por unanimidad, ACUERDA:

ACLARAR que la vigencia de la Licencia de Obra para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela sita en la **calle Ensancho, nº 4 A**, según Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Arquitecto D. José Antonio Gutiérrez Sanz, colegiado núm. 6428, concedida a **D. BENITO MORENO SUÁREZ** por acuerdo de Junta de Gobierno celebrada el día 16 de enero de 2018, **es de un año para iniciar las obras y tres para su terminación, en aplicación del art. 158 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.**

1.2 LICENCIAS DE ACTIVIDAD, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.2.1 Expediente 1706/2017 (R.E. 8225/2018), promovido por **D. LUO XIN'** solicitando Licencia de Funcionamiento para local destinado a la ve

HASH DEL CERTIFICADO:
9F05176EF12A3E84FEF8518A8D972E7B3D33CB963
6E604691ABC69E4A151FB8886CF1342D3368AE4C

FECHA DE FIRMA:
24/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria en funciones
Alcalde

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CCB7B5ACF152A84F93



polivalente de artículos de alimentación, limpieza y hogar con horno de pan congelado y venta de artículos de limpieza y hogar, sito en la **calle Guadarrama, n.º 10**. Visto el informe FAVORABLE emitido con fecha 20/12/2018 por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó: Conceder la Licencia de Funcionamiento solicitada.

1.2.2 Expediente 6290/2018 (R.E. 8651/2018), promovido por D^a. CARMEN GONZÁLEZ MEDINA, solicitando Licencia de Actividad, Instalación y Funcionamiento para Despacho de asesoría y consulta de actividades deportivas, en local sito en la **avenida Reina Victoria, nº 26 L-19**. Visto el informe FAVORABLE emitido con fecha 20/12/2018 por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

1º.- Conceder la Licencia de Actividad e Instalación solicitada según expediente 6290/2018 y

2º.- Conceder la Licencia de Funcionamiento solicitada en el mismo expediente.

2º.- HACIENDA:

2.1 SUBVENCIONES

2.1.1 SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018. Vista el acta de la sesión del Órgano Evaluador celebrada el día 20 de diciembre de 2018 y la documentación presentada, así como el Informe de intervención nº 8/2019, del 15 de enero, en el que constan observaciones de control financiero y reparo suspensivo para una de las facturas presentadas por el Club de Ajedrez por importe de 300,00 euros, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

PRIMERO. ADMITIR/EXCLUIR por las razones que constan en el informe emitido por el área correspondiente, las solicitudes siguientes:

ADC. LOS NEGRALES	EXCLUIDA ¹
CD. ALPEDRETE	ADMITIDA
CLUB DE AJEDREZ DE ALPEDRETE	ADMITIDA

¹ Incumplimiento del apartado 4 de la Solicitud

SEGUNDO. CONCEDER subvenciones por importe total de 7.360,81 euros, con el siguiente detalle:

1) Al Club de Ajedrez de Alpedrete, por el importe correctamente justificado: 2.360,81 euros.

2) Al C.D. Alpedrete, por el importe máximo subvencionable: 5.000,00 euros, con la condición suspensiva de que deberán aportar los Estatutos de la Entidad, el DNI del secretario del Club y la declaración responsable de que no han sufrido variación en su caso, de conformidad con las exigencias de las bases de convocatoria.

HASH DEL CERTIFICADO:
9F05176EF12A3E84EF8518A8D972E7B3D33CB963
6E604691ABC69E4A151FB888B6CF1342D3368AE4C

FECHA DE FIRMA:
24/01/2019
24/01/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría en funciones
Alcalde

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CC0B7B5ACF152A84F93



TERCERO. Dar publicidad al listado por los medios previstos en las bases reguladoras.

3º.- VARIOS:

3.1 ASUNTOS VARIOS

3.1.1 Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó las Bases Reguladoras de los premios que se otorguen con motivo del Concurso de DISFRACES DE CARNAVAL 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 14:10 horas, lo que, como Secretaria en Funciones por ausencia de su titular, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

NOMBRE:
María Eugenia Barril Vicente
Carlos García-Gelabert Pérez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC2CCB7B5ACF152A84F93

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría en funciones
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
24/01/2019
24/01/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
9F05176EF12A3E84FEF8518A8D972E7B3D33CB963
6E604691ABC69E4A151FB888B6CF1342D3368AE4C

